



Resolución de Decanato **690 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 403 / 2025 - EXA -UNSa. - ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
CONSTRUCCIÓN - CAÑOS ESTRUCTURALES - SANITARIOS DEL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA ALA ESTE. - HERRERA MATERIALES S.R.L.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
28/08/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 403 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 173 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., Providencia Auto 540 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura B N° 00002-00004341, correspondiente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$134.552,40), por la adquisición de material para la construcción para culminar con la obra relacionada a los sanitarios de mujeres del Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales para la construcción adquiridos por el Mag. José Antonio González, Secretario de Extensión y Bienestar, son necesarios para realizar la fijación de los cubículos internos relacionados al avance final en los dos baños de mujeres del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00002-00004341, correspondiente a la firma HERRERA MATERIALES S.R.L., CUIT 30-71487609-7, con domicilio en Barrio 17 DE OCTUBRE Mzna.: 386A Casa: 01 de esta ciudad, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$134.552,40), por la



Resolución de Decanato **690 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 403 / 2025 - EXA -UNSa. - ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
CONSTRUCCIÓN - CAÑOS ESTRUCTURALES - SANITARIOS DEL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA ALA ESTE. - HERRERA MATERIALES S.R.L.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
28/08/2025

adquisición de artículos para la construcción de sanitarios de mujeres del
Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias
conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.4.0000.1.21.3.4.....\$108.638,61

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....\$ 1.673,32

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....\$ 11.443,58

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.5.0000.1.21.3.4.....\$ 12.796,89

TOTAL **\$134.552,40**

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica
de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma
de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad
Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa